ADENDO ACLARATORIO

El día 30 de diciembre de 2024, se suscribió convenio interadministrativo entre el Municipio de San Luis y Cornare, cuyo objeto es: **"**AMPLIACIÓN EN LA COBERTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO RURAL EN LAS VEREDAS LAS CONFUSAS, MONTELORO, LA JOSEFINA, LA ARAUCA Y LA ARABIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS, ANTIOQUIA, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE 40 POZOS SÉPTICOS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE**".**

Que en las Clausulas adicionales del convenio interadministrativo se incurrió en error involuntario al establecer el valor total de las siguientes actividades:

- Visita de verificación de cumplimiento de requisitos
- Monitoreo a la calidad del recurso hídrico.

Por lo anterior,

SE ACLARA

Que de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2. de los estudios previos, para la actividad "visita de verificación de cumplimiento de requisitos", se tiene establecido un valor unitario de $96.330 con una cantidad de 40, por tal razón el valor total de esta actividad es la suma de $3.853.200.

Así mismo, de la actividad "Monitoreo a la calidad del recurso hídrico", se tiene establecido un valor unitario de $230.000 con una cantidad de 40, motivo por el cual el valor total de esta actividad es la suma de $9.200.000.